

Extracto de la Programación Didáctica

Lengua castellana y Literatura

Curso 3ºESO

Curso 2019/20

Teatro

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	3
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	5
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	5
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	6
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	6
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA	7

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a los criterios de evaluación y debido al carácter intrínseco de esta materia optativa, la herramienta fundamental que se utilizará para llevar a cabo dicha evaluación será la observación directa y recogida de datos de cada alumno, sobre cada uno de los puntos que a continuación se detallan: Son aquellos que ayudarán a medir fundamentalmente la *adquisición de las siguientes competencias: comunicación lingüística, social y ciudadana y la de iniciativa y autonomía personal.*

- a) Asistencia a clase. La presencia física del alumno será absolutamente imprescindible para la superación de la materia.
- b) Aportación de material.
- c) Preparación previa o en la misma sesión de las actividades (relajaciones, improvisaciones, recogida o creación de textos, puestas en escena...).
- d) Realización, interiorización y valoración de cada aspecto tratado en los contenidos. La parte teórica quedará reflejada en la realización de diversas actividades, las cuales deberá producir satisfactoriamente.
- e) Participación individual activa.
- f) Disposición positiva y activa para el trabajo en grupo.
- g) Actitud positiva hacia la materia, el profesor y el resto de integrantes del grupo.

La evaluación de los alumnos será individualizada y continua, y estará basada tanto en la observación de la actividad diaria como en la valoración de los logros alcanzados al final.

Como norma general, se desestimará el examen como método de evaluación y sólo en circunstancias extremas se recurrirá a él. Sin embargo, se realizarán ejercicios escritos de investigación y de creación.

Se calificarán de manera objetiva los puntos señalados en el apartado anterior, de la siguiente manera:

- a) y b) son IMPRESCINDIBLES y necesarios para la evaluación y cada uno del resto de los puntos se valorará como un 20% sobre la nota global.

De este procedimiento, aplicado en cada uno de los tres periodos de evaluación, se obtendrá como resumen una nota numérica de calificación comprendida entre uno y diez. Se considerará superada la materia cuando la nota obtenida refleje un cinco u otra superior a ésta.

Item	Calificación
Asistencia	Imprescindible
Aportación de material	Imprescindible
Preparación de las actividades	20 %
Realización, interiorización y valoración	20 %
Participación individual activa	20 %
Trabajo en grupo	20 %
Actitud positiva hacia materia, profesor-guía y compañeros	20 %

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Asistencia	Imprescindible
Aportación de material	Imprescindible
Preparación de las actividades	20 %
Realización, interiorización y valoración	20 %
Participación individual activa	20 %
Trabajo en grupo	20 %
Actitud positiva hacia materia, profesor-guía y compañeros	20 %

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

A partir de la idea del proceso educativo continuo y la necesaria recurrencia sobre conceptos y procedimientos entendemos que la recuperación de la materia durante el curso se integra dentro del proceso general del aprendizaje, prestando atención a las particulares carencias de aquellos alumnos que manifiesten determinados retrasos y no superen la materia en las evaluaciones.

El plan de recuperación se basa en la atención específica de:

a) las capacidades comprensiva y expresiva del alumnado

- b) la capacidad creativa
- c) el dominio de las técnicas compositivas e interpretativas
- d) el estudio particular de contenidos conceptuales.

El departamento dispondrá de diversos materiales de trabajo que se utilizarán cuando se crea necesario para facilitar la tarea de los alumnos y ayudarlos en lo posible a superar la materia.

Si la calificación no ha sido positiva mediante el sistema de calificación ordinario, se ofrecerá al alumnado, en cada evaluación, la posibilidad de superarla mediante la realización de trabajos de creación artística o investigación dirigidos por el profesor. En ellos habrá de obtener, al menos, una calificación de cinco para considerarla aprobada.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para los alumnos que con todas las medidas previstas no hubieran recuperado la materia en mayo, tendrán otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria del mes de junio. La prueba de la convocatoria de junio se elaborará atendiendo a los contenidos teóricos y prácticos de la materia de Teatro. Además, se propondrá la lectura de una obra dramática y el alumno realizará una prueba escrita que demuestre que se ha leído e interpretado, a la luz de la teoría estudiada, de manera adecuada.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

El alumno con la asignatura Taller de **teatro** pendiente tendrá un seguimiento por parte del profesor de dicha materia. Aunque el alumno se halle cursando 4º de ESO, y esta materia pertenezca al currículo de 3º, deberá ser informado y contactar con dicho profesor para que le facilite tres títulos de obras dramáticas, uno por evaluación, de los que deberá realizar el análisis y trabajar aspectos como el resumen de la trama, personajes, espacio, tiempo y peculiaridades del estilo literario de las obras teatrales. Se informará al alumno de los tiempos de entrega de sus tres trabajos. El alumno deberá presentar tres trabajos adecuados y además superará un examen en mayo, en el que demostrará que ha preparado él mismo esos trabajos y, por tanto, conoce las obras.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el "Procedimiento para reclamar la calificación obtenida" elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.